



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-002-2011-00519-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE:

LILIANA MARIA RIVEROS NICHOLLS

DEMANDADO:

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

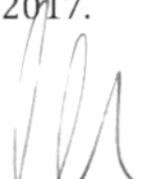
El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-004-2008-00988-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE:

GILBERTO OSPINA Y OTROS

DEMANDADO:

E.S.E RED SALUD ARMENIA Y OTROS

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2011-00046-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE:

JHON ELVIS VERA SUAREZ Y OTROS

DEMANDADO:

NACION-SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA Y OTROS

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-004-2008-00293-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE: FANNY BAQUERO MILLAN Y OTROS

DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL Y OTROS

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2009-00948-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE: JAIRO MORENO VARGAS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO-
SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2009-00015-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE:

FABIO ENRIQUE BERRIO

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE CALARCÁ Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-003-2007-00253-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE: JULIAN PENAGOS CORREA
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-004-2008-00641-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE:

EUMELIA DE JESUS BERMUDEZ FLOREZ

DEMANDADO:

MUNICIPIO DE ARMENIA -EMPRESAS
PÚBLICAS MUNICIPALES DE ARMENIA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-002-2010-00678-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA YARA SERNA Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E RED SALUD ARMENIA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-002-2011-0046-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO CONOCIMIENTO CONFLICTO DE COMPETENCIA:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

DEMANDANTE: GLORIA INES VALOIS VELASQUEZ

DEMANDADO: E.S.E RED SALUD ARMENIA

El magistrado Alejandro Londoño Jaramillo presentó impedimento para conocer el proceso antes identificado, habiéndose suscitado conflicto de competencia entre los magistrados Luis Javier Rosero Villota y Rigoberto Reyes Gómez para pronunciarse sobre dicho impedimento. La Sala Plena, el día veinticuatro (24) de enero de 2017 asume el conocimiento del conflicto de competencias, reparte las ponencias y ordena dar traslado a las partes materia del conflicto para que de conformidad con el inciso 3 del art. 158 del CPACA por el término común de tres (03) días presenten sus alegatos.

En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de enero 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de enero de 2017.

Armenia, Quindío 25 de enero de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General